



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 24 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1414 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- d) Oficio N° 86 de fecha 02.02.2024 de Juzgado de Policía Local, solicitando devolución al Sr. Cristian Astorga Abarca, RUT 13.718.906-2 por el monto de \$ 64.216.-
- e) Boletín Ingreso N°1665 de fecha 18.12.2023 del Juzgado Policía Local por multa al Sr. Cristian Astorga, RUT 13.718.906-2 por el monto de \$ 96.324.-
- f) Consulta pago por Rut de fecha 19.03.2024 pago del Sr. Cristian Astorga Abarca por el monto de \$ 96.324.-
- g) Ordinario N° 60 de fecha 20.03.2024 de Directora Daf a Juzgado, solicitando aclaración monto de devolución por ser distinto a lo cancelado.
- h) Oficio N° 198 de fecha 11.04.2024 de Juzgado de Policía Local, aclarando que el monto de devolución es de \$ 64.216.-
- i) Correo electrónico de fecha 12.04.2024 con datos bancarios contribuyente.
- j) Resolución de fecha 15.01.2024 de Juzgado de Policía Local.
- k) Enmienda error Oficio N° 198 en fojas 21 de fecha 18.04.2024, Rol N°7746/23.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a devolver la suma total de \$ 64.216.- al contribuyente Sr. Cristian Astorga Abarca Ru [REDACTED] con cargo a la cuenta Acreedores, devolución que debe realizarse a la [REDACTED] correo electrónico [REDACTED]

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALCALDE

EAO/eao

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Contabilidad y Presupuesto.
- 4.- Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 ABR 2024